



la autoridad monetaria. Esta reducción del desempleo estructural es lo que ha permitido que no haya tensiones inflacionistas. De hecho, la tasa de inflación del tercer trimestre cayó al 2,9%. "Es verdad que si hay pleno empleo hay más opciones para elegir un puesto de trabajo y los asalariados pueden exigir más dinero. Esto aumenta los costes laborales y, al fin y al cabo, el precio de los productos", explica Juan José Dolado, catedrático de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid. Para el Banco de España son precisamente los inmigrantes quienes mantienen a raya la nube negra de la inflación de la boyante economía española (con un crecimiento del 3,7% en el segundo trimestre de 2006).

Los cerca de dos millones de emigrantes afiliados a nuestro sistema de Seguridad Social están contribuyendo de manera efectiva al mantenimiento del sistema de bienestar implantado en España. La cuestión que podría plantearse es si no se ha llegado al límite en las posibilidades de absorber por el mercado de trabajo a un número aún mayor. En este sentido el premio Nobel de Economía 2006, el estadounidense Edmund S. Phelps,

manifestó en enero de este año en Sevilla, que Europa y España "se enfrentan a un futuro demográfico adverso, más aún en Alemania e Italia" por el aumento de la población jubilada, y apuntó como solución para nuestro país un aumento de la inmigración para obtener más mano de obra. Phelps explicó que "el incremento del número de pensionistas y del gasto médico, provocará un aumento del consumo, una caída de la oferta y de los activos, un incremento de los tipos de interés y mayores impuestos". Asimismo, dijo que "bajará la oferta de empleo y se reducirán los beneficios de las empresas", por lo que recomendó que para su equilibrio España debe aceptar más mano de obra inmigrante". (El País, 31 de enero, 2007).

La respuesta a la llegada de emigrantes a nuestro país no deja de ser contradictoria. La legislación permite que tengan acceso a servicios básicos como educación y sanidad, aunque no estén regularizados, un reciente informe de la OCDE alababa el modelo español de integración, sin embargo, existen casos de incumplimiento grave de los Derechos Humanos a los inmigrantes que llegan a nuestro país, como son los casos de abusos laborales, la constancia que ha tenido Amnistía Internacional de que, durante los meses de agosto y septiembre de 2005, se produjeron graves y repetidas violaciones de derechos humanos tanto en Melilla y en Ceuta, como en Marruecos: uso excesivo de la fuerza por agentes del Estado con al menos 13 muertos y decenas de heridos, expulsiones ilegales de migrantes y solicitantes de asilo de origen subsahariano por parte de España, centenares de personas, entre ellas posibles solicitantes de asilo, detenidas por las autoridades marroquíes y otras muchas abandonadas en



el desierto o expulsadas de Marruecos.

Un año después, aún no han concluido las investigaciones sobre la actuación de las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes que participaron en los incidentes, y no se han tomado medidas preventivas. Otras 23 personas llevan más de 90 días en un hangar en el puerto de Nouadhibú, en Mauritania, bajo el control efectivo de las autoridades españolas, sin haber tenido acceso a un juez ni haber sido acusadas de ningún delito.

Para Amnistía Internacional, la verdadera seguridad humana implica hacer realidad todos los derechos (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales). Todos ellos están interrelacionados y ninguna política de seguridad puede pasar por alto ninguna de sus dimensiones. Los seres humanos sólo pueden prosperar y desarrollar todo su potencial si se sienten seguros en todos los aspectos de su vida. Por tanto, la seguridad humana depende del respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos, que son interdependientes.

Nuestra seguridad humana colectiva no se verá protegida por enfoques tan centrados en el Estado y tan estrechos de miras. Por el contrario, se requiere una visión más amplia del significado de seguridad, así como un sentimiento compartido de responsabilidad con respecto a su protección dentro y fuera de los límites del Estado.

Jesús Martín Piñuela  
Amnistía Internacional  
Profesor de FOL  
jesus\_pinuela@yahoo.es

